

Normativa de uso la sala Dormitalerikoa

•

- La sala se alquila únicamente a particulares para uso privado.
- Las tarifas incluyen el 21% de IVA. Se solicitará al inquilino un número de DNI para poder emitir la factura.
- El arrendatario se compromete a subsanar los posibles desperfectos que pueda acarrear un uso inadecuado, así como a restituir mediante pago la posible sustracción de mobiliario y objetos pertenecientes a la sala por parte de los usuarios que tengan acceso a la sala bajo su tiempo de contrato de alquiler.
- Por respeto a los vecinos, el arrendatario se compromete a respetar la normativa vigente en materia de ruidos. **Está prohibido poner música a gran volumen max 70 dB.**
- Se debe dejar el local en perfectas condiciones, tal y como se entrega.
- No se permite el acceso al local de animales salvo perros guía.
- **No se permite fumar dentro de la sala.**
- No se permite el consumo de sustancias ilegales. Tampoco el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de 18 años.
- No se permite sacar mobiliario o cualquier otro elemento del local.
- No se permite el alquiler de la sala a menores de 18 años; ni la permanencia en ella de menores, sin la supervisión de un adulto, el cual debe permanecer en la sala en todo momento.
- No se permite la utilización de electrodomésticos que no estén incluidos en el local sin la autorización expresa del propietario.

- Es responsabilidad del arrendatario retirar toda la comida introducida y la basura generada.

- El aforo máximo de la sala es de 25 personas.**

- El incumplimiento de las normas por parte del arrendatario o de cualquiera de las personas que accedan a la sala, obligará al propietario a suspender el uso de la misma, exigiendo éste la restitución y la posesión de la sala suponiendo la pérdida de la fianza.

- El propietario no se responsabiliza de los accidentes que se puedan ocasionar dentro de la sala. Cualquier daño a personas u objetos ocurrido dentro de la sala será responsabilidad del arrendatario.